

5598 REAL DECRETO 230/1978, de 24 de febrero, por el que se nombra Vicepresidente segundo del Gobierno a don Fernando Abril Martorell.

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado, y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en nombrar Vicepresidente segundo del Gobierno, con las atribuciones que se confieren a dicho cargo en el Real Decreto mil quinientos sesenta y dos/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de julio, a don Fernando Abril Martorell.

Dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

5599 REAL DECRETO 231/1978, de 24 de febrero, por el que se nombran Ministros del Gobierno.

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado, y a propuesta del Presidente del Gobierno, vengo en nombrar:

Ministro de Trabajo, a don Rafael Calvo Ortega; Ministro de Industria y Energía, a don Agustín Rodríguez Sahagún; Ministro de Agricultura, a don Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin; Ministro de Economía, a don Fernando Abril Martorell, y Ministro de Transportes y Comunicaciones, a don Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5600 REAL DECRETO 232/1978, de 17 de febrero, por el que se dispone el cese de don Pedro Porras Orúe como Director general de la Función Pública.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer que don Pedro Porras Orúe cese, a petición propia, como Director general de la Función Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

5601 ORDEN de 31 de enero de 1978 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Abel Ángel Sáez Domenech, Juez de Distrito.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967.

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Abel Ángel Sáez Domenech, Juez de Distrito de Villena, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria, en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de enero de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

5602 ORDEN de 31 de enero de 1978 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Francisco José Martín Mazuelos, Juez de Distrito.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967.

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Francisco José Martín Mazuelos, Juez de Distrito de Alcaudete, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria, en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

5603 ORDEN de 31 de enero de 1978 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Francisco Javier d'Amorin Viéitez, Juez de Distrito.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967.

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don Francisco Javier d'Amorin y Viéitez, Juez de Distrito de La Guardia, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria, en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

5604 ORDEN de 31 de enero de 1978 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don José Manuel Barral Díaz, Juez de Distrito.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 41.1, apartado a), del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967.

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por don José Manuel Barral Díaz, Juez de Distrito de Corcubión, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria, en el Cuerpo al que pertenece, en las condiciones que determina el referido artículo del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

5605 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se dispone la publicación del escalafón del Secretariado de Tribunales, cerrado al 31 de diciembre de 1977.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que dispone el artículo 90 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia» las relaciones de categorías y de antigüedad en la carrera integrantes del escalafón de la Rama de Tribunales del mencionado Cuerpo, actualizado al 31 de diciembre de 1977 y confeccionado de acuerdo con dicho precepto y con la regla 5.ª del artículo 22 y disposición transitoria novena de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, sobre reforma orgánica y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado; concediéndose un plazo de quince días para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen procedentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1978.—El Director general, Fernando Coña y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.